

Los Principios del Pacto Mundial

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa de compromiso ético destinada a que las empresas de todos los países acojan como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones diez principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Su fin es promover la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial con los valores y demandas de la sociedad civil.

Con el fin de ayudar a la implementación de estos principios, el Pacto Mundial ha preparado una Guía Práctica para elaborar Reportes de Progreso que incluye indicadores GRI (Global Reporting Initiative) que la organización puede utilizar para medir su actuación en materia económica, social y ambiental. Esta guía así como otros documentos importantes pueden hallarse en la página web pactomundialconfiep.org.pe.



Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.

Principio 2: Asegurarse de no actuar como cómplices en la violación de los derechos humanos.

Principio 3: Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Promover la eliminación de todo tipo de trabajo forzoso u obligado.

Principio 5: Promover la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Promover la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

Principio 7: Fomentar enfoques preventivos a favor del medioambiente.

Principio 8: Empezar iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad medioambiental.

Principio 9: Facilitar el desarrollo y la divulgación de medios tecnológicos respetuosos con el medio ambiente.

Principio 10: Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno. 

